GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SANTA ROSA
EL ORO – ECUADOR

Registro de la Propiedad

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Oficio No. GADMSR-RP- 887–OF

Santa Rosa, Julio 04 del 2016

Estimado
Ab. Carlos Murrieta Mora
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

De mis consideraciones:

Me dirijo a usted, de la manera más comedida y cordial, para saludarles y augurarles éxitos en las funciones que ejercen, con la finalidad de manifestar lo siguiente:

Remito a usted Escritura de Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos de la Compañía COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DEL MAR MONGE S.A. MONGEMAR, cumpliendo lo dispuesto en la Resolución No. SCVS.DIC.IRM.15.0272, de fecha 16 de Diciembre del 2015 para que se siga con el respectivo procedimiento. Así mismo en los anexos remitidos constan las razones de Marginación e Inscripción, conforme lo requerido por usted.

Particular que comunico a usted para los fines de Ley.

Atentamente,

Abg. Carlos Aníbal Castro Saavedra
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD CON FUNCIONES Y FACULTADES DE REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON SANTA ROSA

CCS./Archivo/
Correo electrónico: carlos-abo@hotmail.com

Firma:
Recibido

DIRECCIÓN: Guayas e/ José María Ollague y Modesto Chávez Franco
e-mail: rp.santarosa.elo.z7@gmail.com – Telf: 2944 108

... 05. 287

Cías.

ABG. PILAR CALLE PIZARRO
NOTARIA PRIMERA
SANTA ROSA – EL ORO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

NOTARIA PRIMERA
CANTON SANTA ROSA

ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DEL MAR MONGE S.A. MONGEMAR, REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL RENE JAVIER CEDILLO PATIÑO .-

DOY FE: Que la presente fotoscopia es igual a su original que me fue exhibida.
Santa Rosa: 22 JUN 2016
Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN SANTA ROSA

Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN
SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de Santa Rosa , cabecera de cantón del mismo nombre , provincia de El Oro , República del Ecuador , hoy día martes **QUINCE** de **SEPTIEMBRE** del dos mil quince . Ante mí , **ABOGADA PILAR CALLE PIZARRO,** Notaria Primera de este cantón, comparecen , el señor **RENE JAVIER CEDILLO PATIÑO,** de estado civil casado y de ocupación empleado, en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DEL MAR MONGE S.A. MONGEMAR, conforme lo justifica con los documentos que se adjuntan como habilitante. El compareciente es nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad ,.de este domicilio ; legalmente capaz, a quien de conocerle personalmente doy fe y me presenta la minuta que a

continuación copio: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos, según las cláusulas a continuación:----------

P R I M E R A : INTERVINIENTE .- Comparece por sus propios derechos , el señor **RENE JAVIER CEDILLO PATIÑO,** en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DEL MAR MONGE S.A. MONGEMAR , mayor de edad y con capacidad legal suficiente cual en derecho se requiere para esta clase de actos .----------

S E G U N D A : A N T E C E D E N T E S .- Que mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Santa Rosa, ante el Notario Segundo, a cargo del doctor José Félix García Dávila, de fecha cinco de agosto del dos mil cinco, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Santa Rosa, con el número treinta del Registro Mercantil y anotado al Repertorio bajo el número mil novecientos ochenta y siete, el siete de septiembre del dos mil cinco, se constituyó la compañía COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DEL MAR MONGE S.A. MONGEMAR, para dedicarse según consta lo que establece en los literales del ARTICULO SEGUNDO, que se detallan en la escritura de Constitución de la Compañía ----------

TERCERA : CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS.- Con los antecedentes anteriormente expuestos, el señor **RENE JAVIER CEDILLO PATIÑO,**

Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN
SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN SANTA ROSA
Ab. Pilar Calle Pizarro
Santa Rosa - El Oro - Ecuador

en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DEL MAR MONGE S.A. MONGEMAR, debidamente autorizada en la Junta General Universal de Accionistas, con fecha 10 de julio del dos mil quince, declara lo siguiente: el mismo que dirá: **"ARTICULO TERCERO".-** La COMPAÑIA COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DEL MAR MONGE S.A. MONGEMAR. es una Compañía de Nacionalidad Ecuatoriana, con domicilio principal en la ciudad de Machala, provincia de El Oro y constituida de acuerdo con las disposiciones legales que rigen en este país, pudiendo establecer agencias sucursales y oficinas de representación en cualquier otra ciudad del Ecuador o fuera de él, conforme a las leyes y por resolución de la Junta General de Accionistas de la Compañía.- Así mismo declara bajo juramento, que mi representada no tiene contratos pendientes ni fallidos con el Estado, ni adeuda al IESS u otra Institución pública.. Agregue Ud. Señora Notaria las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta Escritura Pública; Ab. José Calle Pizarro, con matrícula de Foro de Abogados de El Oro número 07-1989-14. Hasta aquí la minuta que junto a los documentos anexos y habilitantes que se incorporara queda elevada a Escritura Pública, con todo el valor legal y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y

Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN
SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR

DOY FE: Que la presente fotoscopia es igual a su original que me fue exhibida.
Santa Rosa, 22 JUN 2016

Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN SANTA ROSA

Leída que les fue por mi la Notaria se ratifican y firman conmigo en unidad de Acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria de todo cuanto DOY FE.-

RENE JAVIER CEDILLO PATIÑO
GERENTE GENERAL DE LA CIA.
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DEL MAR
MONGE S.A. MONGEMAR
C.C. 0702906215

ABG. PILAR CALLE PIZARRO
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON SANTA ROSA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN SANTA ROSA
Ab. Pilar Calle Pizarro
Santa Rosa - El Oro - Ecuador

OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **TERCER TESTIMONIO** EN DOS FOJAS UTILES Y MAS DOCUMENTOS HABILITANTES LAS MISMAS QUE SELLO FIRMO Y RUBRICO EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.

Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN
SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR

NOTARIA PRIMERA
CANTON SANTA ROSA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

CERTIFICO:

Que con fecha de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. SCVS.DIC.IRM.15.0272, de fecha 16 de diciembre del dos mil quince, dictada por el INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA, señor AB. CARLOS MURRIETA MORA, el **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DEL MAR MONGE S.A. MONGEMAR,** que antecede, queda inscrita con el No. 2 del Libro de Marginaciones Mercantiles y anotada al Repertorio bajo el No. 93.

Santa Rosa, junio 28 del 2016

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL CANTÓN SANTA ROSA REGISTRO DE LA PROPIEDAD

AB. CARLOS ANIBAL CASTRO SAAVEDRA
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN SANTA ROSA

CERTIFICO:

Que con fecha de hoy, procedo a tomar nota del **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DEL MAR MONGE S.A. MONGEMAR,** al margen de la CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DEL MAR MONGE S.A. MONGEMAR, celebrada en esta ciudad, ante el Notario Segundo, a cargo del Dr. JOSÉ FÉLIX GARCÍA DÁVILA, el 5 de agosto del año 2.005; e inscrita en el Registro de la Propiedad con el No. 30 del Libro Mercantil y anotado al Repertorio bajo el número 1.987, el 7 de septiembre del 2.005.

Santa Rosa, junio 28 del 2016

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

AB. CARLOS ANIBAL CASTRO SAAVEDRA
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN SANTA ROSA

RESPONSABLE
MANUEL PEREIRA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DEL MAR MONGE S.A. MONGEMAR, CELEBRADA EN LA CIUDAD DE SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO, EL DIA DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE

En la ciudad de Santa Rosa, Provincia de El Oro, a los diez días del mes de Julio del año dos mil quince, a las ocho horas y treinta minutos, en la oficinas de la Compañía ubicada en las calles Guayas y malecón, Barrio 15 de Octubre, de este cantón Santa Rosa; se reúne la Junta General Universal de accionistas de la **COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DEL MAR MONGE S.A. MONGEMAR;** bajo la presidencia del señor Wilson Daniel Monge León, y como secretaria Ad-hoc la Sra. Anny Ordinola Mendieta , al mismo tiempo que dispone que elabore la nómina de asistentes a esta junta y verificar la presencia de los accionistas

1. **WILSON DANIEL MONGE LEÓN,** por sus propios derechos propietarios de **CUATROCIENTAS** participaciones sociales iguales acumulativas e indivisible de un dólar cada una, las mismas que representan el 50% del capital social de la Compañía, y

2.- **ROCIO MARJORIE CHICHANDA MACIAS,** por sus propios derechos propietarios de **CUATROCIENTAS** participaciones sociales iguales acumulativas de un dólar cada una, las mismas que representan el 50% del capital social de la Compañía, concurrencia que representan el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la empresa, por lo que deciden por **UNANIMIDAD** constituirse en **JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS,** de acuerdo a lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, y lo que establece el Reglamento de Juntas Generales emitido por la Superintendencia de Compañía, con la finalidad de tratar y resolver el siguiente orden del día.

1. **Conocer y resolver el cambio de domicilio de la Ciudad de Santa Rosa a la ciudad de Machala Provincia de El Oro.**
2. **Conocer y resolver Reforma de Estatutos Social.**

Una vez que por secretaria se ha constatado el quorum legal el señor presidente declara instalada la junta y de inmediato dispone se considere el primer punto a tratar. El señor gerente da a conocer que para agilitar cualquier trámite legal es necesario trasladar la oficina de la **COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DEL MAR MONGE S.A. MONGEMAR,** a la ciudad de Machala, ya que para ellos tanto el presidente como el gerente residen en esa ciudad.

Después de escuchar las razones para el cambio de dirección que será en la ciudad de Machala, parroquia El Cambio vía Pasaje Machala cuya intersección es la Y del Cambio junto al Colegio Militar Héroes del 41 y el Correccional de Menores; Se deliberan y lo aprueban por unanimidad.

Con relación al segundo punto, los accionistas aprueban realizar la Reforma de Estatutos Social de la **COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DEL MAR MONGE S.A. MONGEMAR,** en todo lo relacionado en el punto uno antes tratado y aprobado, quedando en efecto reformado el Articulo Segundo del Estatuto Social cuyo texto será el siguiente: ARTICULO TERCERO.-

DOY FE: Que la presente fotoscopia es igual a su original que me fue exhibida.
Santa Rosa: 22 JUN 2016

Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN SANTA ROSA

Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR

COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DEL MAR MONGE S.A. MONGEMAR Es una compañía de Nacionalidad ecuatoriana con domicilio principal en la ciudad de Machala Provincia de El Oro y constituida de acuerdo a las disposiciones legales que rigen en este país, pudiendo establecer agencias, sucursales y oficinas de representación en cualquier otra ciudad del Ecuador o fuera de él. Conforme a las leyes y por resolución de la Junta General Universal de Accionista de la Compañía.

Una vez que se agotaron los puntos a tratar en la presente Junta, el Presidente declara concluida la Junta General Universal siendo las 10:H00 del día tres de julio del dos mil quince.

Para constancia de lo actuado firman a continuación los accionistas presentes en la sala y la Secretaria Ad. hoc

Wilson Daniel Monge León
PRESIDENTE

Rocio Marjorie Chichanda Macias
ACCIONISTA-GERENTE - GENERAL

Ing. Anny Ordinola Mendieta
SECRETARIA AD-HOC

Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN
SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN SANTA ROSA
Ab. Pilar Calle Pizarro
Santa Rosa - El Oro - Ecuador

33428

COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DEL MAR MONGE S. A.

MONGEMAR

Dirección: Guayas y Malecón
Teléfono: 2945-416
SANTA ROSA – EL ORO– ECUADOR

Santa Rosa, 19 de Mayo del 2015

Sr.**Rene Javier Cedillo Patiño**

Presente

De mis consideraciones:

Con el presente me permito hacerle conocer que la Junta General de Accionistas, de la **COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DEL MAR MONGE S. A. MONGEMAR,** celebrada el día de hoy 19 de Mayo del año 2015, los señores Accionistas han designado a usted **GERENTE GENERAL** de la mencionada Compañía, por el periodo de **CINCO AÑOS,** contados a partir de la fecha de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Santa Rosa, con las atribuciones y deberes establecidos en los Artículos Vigésimo Cuarto y Vigésimo Quinto del Estatuto Social de la Compañía. Cabe indicar que de acuerdo a lo establecido en el Artículo Vigésimo Sexto del mismo Estatuto Social, a usted le corresponde ejercer la **REPRESENTACION LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL** de la Compañía. Usted remplaza en dicho cargo al señor **José Felix Suriaga Granda.**

COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DEL MAR MONGE S. A. MONGEMAR.- Se constituyo mediante Escritura Pública, celebrada ante el señor Notario Segundo del cantón Santa Rosa, Dr. José Felix García Dávila, el día 5 de Agosto del año 2005, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Santa Rosa, con el Nro. 30 y anotado al Repertorio con el Nro. 1987, de fecha 7 de Septiembre del año 2005.

Particular que comunico a usted para los fines consiguientes.

Atentamente

Wilson Daniel Monge León

PRESIDENTE

Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN
SANTA ROSA - ECUADOR

DOY FE: Que la presente fotoscopia es igual a su original que me fue exhibida.
Santa Rosa: 22 JUN 2016
Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN SANTA ROSA

RAZON: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DEL MAR MONGE S. A. MONGEMAR.**

Santa Rosa, 19 de Mayo del 2015

René Javier Cedillo Patiño.
C.C. Nro. 0702906215

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

C E R T I F I C O:

Que el **NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL,** otorgado por la COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DEL MAR MONGE S.A. MONGEMAR, a favor del Sr. **RENE JAVIER CEDILLO PATIÑO**, queda inscrito con el No. 52 del Registro Mercantil y anotado al Repertorio bajo el No. 138, con fecha de hoy.

Santa Rosa, mayo 25 del 2.015

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SANTA ROSA REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN SANTA ROSA Ab. Pilar Calle Pizarro * Santa Rosa - El Oro - Ecuador *

Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN
SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR

AB. CARLOS ANIBAL CASTRO SAAVEDRA
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN SANTA ROSA

RESPONSABLE
MANUEL PEREIRA
0701856619

33429

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC:	**0791722160001**
RAZON SOCIAL:	**COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DEL MAR MONGE'S A MONGEMAR**
NOMBRE COMERCIAL:	MONGEMAR S A
CLASE CONTRIBUYENTE:	ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL:	CEDILLO PATIÑO RENE JAVIER
CONTADOR:	VEGA IZQUIERDO GUADALUPE ESTHER

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL CANTON SANTA ROSA REGISTRO DE LA PROPIEDAD * *

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	07/09/2005	**FEC. CONSTITUCION:**	07/09/2005
FEC. INSCRIPCION:	10/01/2006	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	11/06/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMPRA Y VENTA AL POR MAYOR DE CAMARON.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: SANTA ROSA Parroquia: SANTA ROSA Barrio: 15 DE OCTUBRE Calle: GUAYAS Número: S/N Intersección: MALECON Referencia ubicación: A CIEN METROS DE LA ROTONDA Telefono Trabajo: 073083554 Email: mngemar_sa@hotmail.com Celular: 0984810214

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DOY FE: Que la presente fotoscopia es igual a su original que me fue exhibida.

Santa Rosa: 22 JUN 2016

Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN SANTA ROSA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2

JURISDICCION: \ ZONA 7\ EL ORO **CERRADOS:** 0

Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.

Fecha:

Firma del Servidor Responsable

Usuario: mta060612 Agencia: Santa Rosa

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JMTE060612 **Lugar de emisión:** SANTA ROSA/COLÓN Y JOSÉ **Fecha y hora:** 11/06/2015 12:19:35

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0791722160001

RAZON SOCIAL: COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DEL MAR MONGE S A MONGEMAR

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 07/09/2005

NOMBRE COMERCIAL: MONGEMAR S A **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

COMPRA Y VENTA AL POR MAYOR DE CAMARON.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: SANTA ROSA Parroquia: SANTA ROSA Barrio: 15 DE OCTUBRE Calle: GUAYAS Número: S/N Intersección: MALECON Referencia: A CIEN METROS DE LA ROTONDA Telefono Trabajo: 073083554 Email: mngemar_sa@hotmail.com Celular: 0984810214

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO OFICINA **FEC. INICIO ACT.** 13/03/2014

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: SANTA ROSA Parroquia: JAMBELI Número: S/N Referencia: SITIO ESTERO QUIRIQUINCHA JUNTO A LA PROPIEDAD DEL SR LEONARDO LUZURIAGA Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 072945416 Celular: 0984810507 Email: mngermar_sa@hotmail.com

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN SANTA ROSA Ab. Pilar Calle Pizarro Santa Rosa - El Oro - Ecuador

Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON
SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados pertenecen al contribuyente.
Fecha: 11 JUN 2015
Firma del servidor responsable
Usuario: jmte060612 Agencia: Santa Rosa

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JMTE060612 **Lugar de emisión:** SANTA ROSA/COLON Y JOSE **Fecha y hora:** 11/06/2015 12:19:35

33431

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 070290621-5
APELLIDOS Y NOMBRES
CEDILLO PATIÑO
RENE JAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
SANTA ROSA
SANTA ROSA
FECHA DE NACIMIENTO 1979-08-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
YANVA DEL ROCIO
LEON MERA

INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO
E3244V2444
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEDILLO JORGE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PATIÑO BETTY
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2018-01-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-01-16

015

015 - 0283 0702906216
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CEDILLO PATIÑO RIENE JAVIER

EL ORO
PROVINCIA
SANTA ROSA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 6
SANTA ROSA
PARROQUIA
6
ZONA

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN
SANTA ROSA - EL ORO - ECUADOR

DOY FE: Que la presente fotoscopia es igual a su original que me fue exhibida.

Santa Rosa: 22 JUN 2018

Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON SANTA ROSA

Factura: 001-002-000008785

20160712001O00146

NOTARIO(A) ESPERANZA DEL PILAR CALLE PIZARRO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON SANTA ROSA

RAZÓN MARGINAL N° 20160712001O00146

MATRIZ	
FECHA:	9 DE MARZO DEL 2016, (9:50)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-09-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02364

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CEDILLO PATIÑO RENE JAVIER	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0702906215
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION NO. SCVS.DIC.IRM.15. 0272
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-12-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) ESPERANZA DEL PILAR CALLE PIZARRO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN SANTA ROSA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN SANTA ROSA
Ab. Pilar Calle Pizarro
Santa Rosa - El Oro - Ecuador

DOY FE: Que la presente fotoscopia es igual a su original que me fue exhibida.

Santa Rosa: 22 JUN 2016

Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN SANTA ROSA

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

DIRECCIÓN NACIONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO
20 de noviembre de 2015

Señor/a:
CEDILLO PATIÑO RENE JAVIER
GERENTE GENERAL DE COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DEL MAR MONGE S A MONGEMAR
RUC: 0791722160001
Presente.-

De acuerdo a la revisión efectuada en la base de datos del Servicio de Rentas Internas, el sujeto pasivo COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DEL MAR MONGE S A MONGEMAR con RUC número 0791722160001, se encuentra en estado **ACTIVO**, ha cumplido la presentación de sus declaraciones impositivas hasta OCTUBRE 2015, y no registra obligaciones pendientes por este concepto a la fecha de emisión del presente certificado.

Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de verificar la información constante en las declaraciones presentadas y de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes en caso de detectarse falsedad en la documentación presentada.

El presente certificado, no tiene validez legal para el proceso de cancelación ante la Superintendencia de Compañías.

Particular que comunico para los fines de ley.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
CÓDIGO: SRCCT2015000149689

Fecha: 20 de noviembre de 2015 13:27

DOY FE: Que la presente fotoscopia es igual a su original que me fue exhibida.
Santa Rosa: 22 JUN 2016
Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN SANTA ROSA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL CANTÓN SANTA ROSA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) CEDILLO PATIÑO RENE JAVIER, representante legal de la empresa COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DEL MAR MONGE S A MONGEMAR con RUC Nro. 0791722160001 y dirección GUAYAS S/N MALECON, NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

DOY FE: Que la presente fotoscopia es igual a su original que me fue exhibida.

Santa Rosa: 22 JUN 2016

Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN SANTA ROSA

Héctor Mosquera Alcocer
Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera

Emitido el 20 de noviembre de 2015

Validez del certificado: 30 días

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL CANTÓN SANTA ROSA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

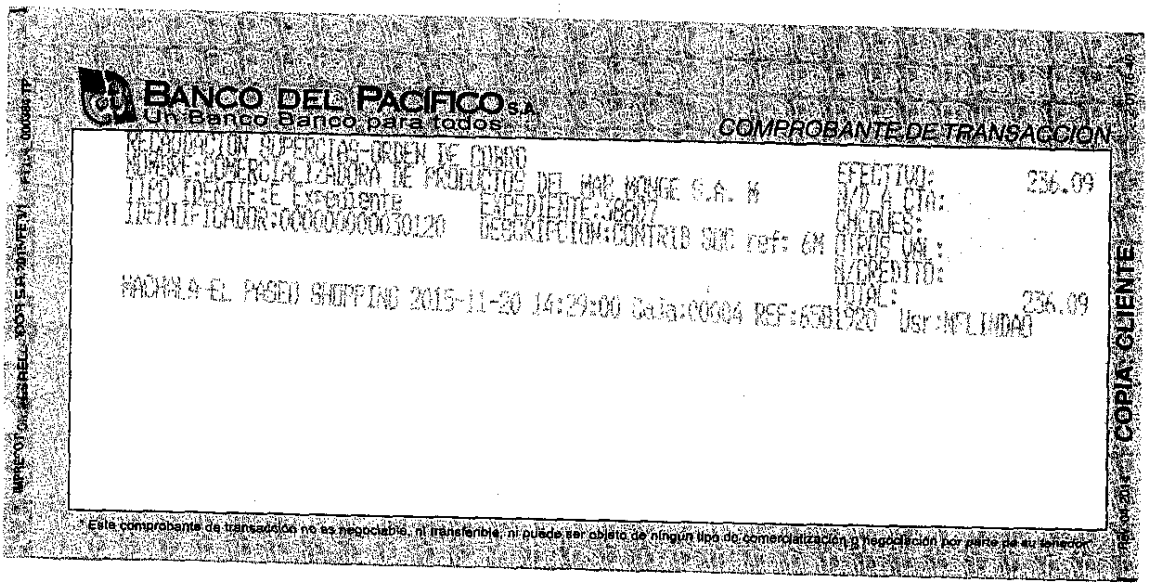

BANCO DEL PACIFICO S.A.
Un Banco Banco para todos

COMPROBANTE DE TRANSACCION

RECAUDACION SUPERCIAS-ORDEN DE COBRO
NOMBRE:COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DEL MAR MONGE S.A. M
TIPO IDENTIFICACION:E Expediente EXPEDIENTE:36807
IDENTIFICADOR:0000000000030120 DESCRIPCION:CONTRIB SUC ref: 6M

EFECTIVO: 236.09
NVO A CTA:
CHEQUES:
OTROS VAL:
N/CREDITO:
TOTAL: 236.09

MACHALA-EL PASEO SHOPPING 2015-11-20 14:29:00 Caja:00004 REF:6501920 Usr:INFLUNDAD

COPIA CLIENTE

Este comprobante de transacción no es negociable, ni transferible, ni puede ser objeto de ningún tipo de comercialización o negociación por parte de su tenedor

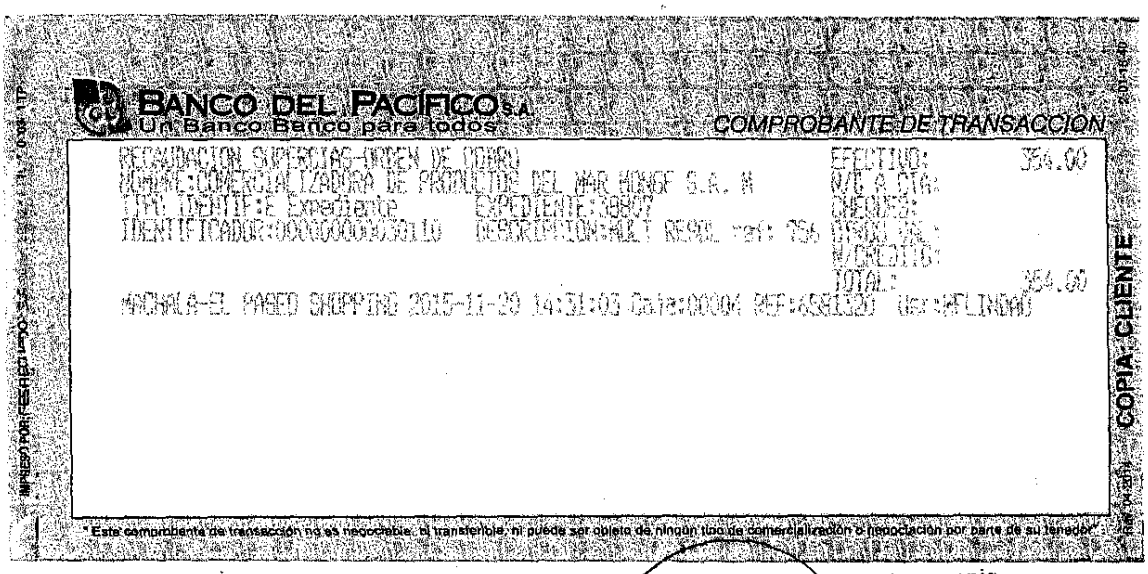

BANCO DEL PACIFICO S.A.
Un Banco Banco para todos

COMPROBANTE DE TRANSACCION

RECAUDACION SUPERCIAS-ORDEN DE COBRO
NOMBRE:COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DEL MAR MONGE S.A. M
TIPO IDENTIFICACION:E Expediente EXPEDIENTE:36807
IDENTIFICADOR:0000000000030110 DESCRIPCION:MULT REGAL ref: 736

EFECTIVO: 364.00
NVO A CTA:
CHEQUES:
OTROS VAL:
N/CREDITO:
TOTAL: 364.00

MACHALA-EL PASEO SHOPPING 2015-11-20 14:31:03 Caja:00004 REF:6501920 Usr:INFLUNDAD

COPIA CLIENTE

Este comprobante de transacción no es negociable, ni transferible, ni puede ser objeto de ningún tipo de comercialización o negociación por parte de su tenedor

DOY FE: Que la presente fotoscopia es igual a su original que me fue exhibida.

Santa Rosa: 22 JUN 2016

Ab. Edgar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN SANTA ROSA

Factura: 001-002-000007092

20160712002O00125

NOTARIO(A) JOSÉ FÉLIX GARCÍA DÁVILA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON SANTA ROSA

RAZÓN MARGINAL Nº 20160712002O00125

MATRIZ	
FECHA:	11 DE MARZO DEL 2016, (15:01)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE COMPAÑIA
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PUBLICA DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-03-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMPAÑIA COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DEL MAR MONGE S.A. MONGEMAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0791722160001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZON DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-03-2005
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2 RAZONES

NOTARIO(A) JOSÉ FÉLIX GARCÍA DÁVILA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN SANTA ROSA

DOY FE: Que la presente fotoscopia es igual a su original que me fue exhibida.

Santa Rosa: 22 JUN 2016

Ab. Pilar Calle Pizarro

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN SANTA ROSA

DR. JOSÉ FÉLIX GARCÍA DÁVILA
NOTARIO SEGUNDO
SANTA ROSA – EL ORO - ECUADOR

Número de matriz: 20160712002000125

RAZÓN:

Siento como tal, que mediante oficio **NO.UJ.IRM.2015.16,** de fecha dieciséis de diciembre del año dos mil quince; dictada por el **ABG. CARLOS MURRIETA MORA, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA,** tomo nota al margen del cambio de domicilio de la compañía **COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DEL MAR MONGE S.A MONGEMAR,** desde la ciudad de Santa Rosa Provincia de El Oro, a la ciudad de Machala en la Provincia de El Oro, celebrada en la Notaría Segunda del cantón Santa Rosa a mi cargo el día cinco de agosto del año dos mil cinco, la cual fue aprobada mediante resolución número 05.M.DIC.0218, de fecha dos de septiembre del año dos mil cinco, de lo cual **DOY FE.-**

DOY FE: Que la presente fotoscopia es igual a su original que me fue exhibida.
Santa Rosa: 22 JUN 2016
Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN SANTA ROSA

Santa Rosa, 11 de marzo del 2016

DR. JOSE FELIX GARCIA D.
ABOGADO
NOTARIO SEGUNDO

DR. JOSE FELIX GARCIA DAVILA
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON SANTA ROSA
EL ORO - ECUADOR

TRÁMITE NÚMERO: 1484

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	1079
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	104
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0702906215	CEDILLO PATIÑO RENE JAVIER	REPRESENTANTE LEGAL

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /SANTA ROSA /15/09/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DEL MAR MONGE S.A. MONGEMAR
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

4. **DATOS ADICIONALES:**

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 14 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016

ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

DOY FE: Que la presente fotoscopia es igual a su original que me fue exhibida.

Santa Rosa: 22 JUN 2016

Ab. Pilar Calle Pizarro
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN SANTA ROSA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DEL MAR MONGE S A MONGEMAR	
EXPEDIENTE: 38807	**RUC:** 0791722160001	**NACIONALIDAD:** ECUADOR

NOMBRE COMERCIAL:	MONGEMAR S.A.

DOMICILIO LEGAL

PROVINCIA: EL ORO	**CANTÓN:** MACHALA	**CIUDAD:** MACHALA

DOMICILIO POSTAL

PROVINCIA: EL ORO	**CANTÓN:** MACHALA	**CIUDAD:** MACHALA
PARROQUIA: EL CAMBIO	**BARRIO:**	**CIUDADELA:**
CALLE: VIA PASAJE - MACHALA	**NÚMERO:** S/N	**INTERSECCIÓN/MANZANA:** Y DEL CAMBIO
CONJUNTO:	***BLOQUE:***	***KM.:***
CAMINO:	**EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:** EDIFICIO	**OFICINA No.:**
CASILLERO POSTAL:	**TELÉFONO 1:** 073083-554	**TELÉFONO 2:**
SITIO WEB:	**CORREO ELECTRÓNICO 1:** mngemar_sa@hotmail.com	**CORREO ELECTRÓNICO 2:**
CELULAR: 0984810214	**FAX:**	

REFERENCIA UBICACIÓN:
JUNTO AL COLEGIO MILITAR HEROES DEL 41 Y EL CORRECCIONAL DE MENORES MACHALA

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:
CEDILLO PATIÑO RENE JAVIER

NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA:
0702906215

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

VA-01.2.1.4-F1